



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL5218-2021

Radicación n.º 89932

Acta 42

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Myriam del Carmen Marcillo Padilla Vs. Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones, y Margoth Herrera de Daza, representada por la curadora ad litem, Carmelina Guainas Peña.

Por falta de sustentación dentro del término legal, se declara desierto el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente, contra la sentencia del 25 de febrero de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

No se impondrán costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105007201000731-01
RADICADO INTERNO:	89932
RECURRENTE:	MYRIAM DEL CARMEN MARCILLO PADILLA
OPOSITOR:	CARMELINA GUAINAS PEÑA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, MARGOTH HERRERA DE DAZA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **5 de noviembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º182 la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____